



EVALUACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO LICITACIÓN PÚBLICA LP-RSR-DIR-014-2026, PERTENECIENTE AL DESPACHO REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

OBJETO: 66_1010_097 Contratar el servicio de seguridad y vigilancia de la zona 3 del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

En el marco del proceso de Licitación Pública No. LP-RSR-DIR-014-2026, perteneciente al Despacho Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Risaralda, cuya modalidad de selección corresponde a Licitación Pública, la Entidad Estatal efectuará la escogencia del contratista con base en la oferta que cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, en aplicación de los principios de selección objetiva.

Siendo las 04:00 p.m. del día treinta y uno (31) de marzo de 2026, se realiza la evaluación de subsanación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dentro del citado proceso

En este sentido, y de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones, se llevó a cabo la evaluación de subsanación de los requisitos habilitantes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones mínimas exigidas a los proponentes, una vez finalizada la etapa de subsanación, en la cual los oferentes tuvieron la oportunidad de aportar y/o corregir la documentación requerida.

Para tal efecto, se evaluaron los siguientes proponentes:

1. **Proponente plural UNIÓN TEMPORAL SENA VAA 2026**, integrado por las empresas: ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA., VIDECA LTDA. y AVIZOR SEGURIDAD LTDA.
2. **Proponente plural UT ZONA 3 2026**, integrado por las empresas: DINAPOWER LTDA., SEGURIDAD JANO LTDA., SEGURIDAD RAM LTDA., WEST ARMY SECURITY LTDA. y SERACIS LTDA.

Despacho Regional Risaralda
Carrera 8 # 26- 79, Pereira - PBX 57 606 3496220



EVALUACIÓN DE REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO DEL PROPONENTE UNION TEMPORAL SENA VAA 2026 ELCUAL ESTA INTEGRADO POR LAS EMPRESAS (ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA, VIDECON LTDA, AVIZOR SEGURIDAD LTDA)

1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO DEL PROPONENTE SECURITY GROUP LTDA

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
El proponente deberá demostrar el cumplimiento a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado de implementación del SG-SST firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X		Cumple
Certificación emitida por el proponente y el representante legal con fecha vigente en donde se compromete a cumplir y hacer cumplir a su personal todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable.	X		Cumple

Despacho Regional Risaralda
Carrera 8 # 26- 79, Pereira - PBX 57 606 3496220



El proponente debe garantizar recurso humano para el desarrollo del programa de SST de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, centros de trabajo y riesgos. Por lo tanto, deberá enviar con su oferta Fotocopia de cedula, licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente) y certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas del profesional responsable del SG-SST (fecha vigente).	X		Cumple
El proponente deberá anexar copia de la evaluación de estándares mínimos expedida por la ARL (periodo correspondiente al año 2025) o el Ministerio del Trabajo (periodo correspondiente al año 2024) con el resultado y nivel de implementación del SG-SST y respectivo plan de acción (periodo correspondiente al año 2025 si se envía la autoevaluación de estándares mínimos de la ARL) o (periodo correspondiente al año 2024 si se envía la autoevaluación de estándares mínimos del Ministerio del Trabajo) de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	X		Cumple

Despacho Regional Risaralda
Carrera 8 # 26- 79, Pereira - PBX 57 606 3496220



2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO DEL PROPONENTE VIDEOLTA

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
El proponente deberá demostrar el cumplimiento a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado de implementación del SG-SST firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG- SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X		Cumple
Certificación emitida por el proponente y el representante legal con fecha vigente en donde se compromete a cumplir y hacer cumplir a su personal todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable.	X		Cumple

Despacho Regional Risaralda
Carrera 8 # 26- 79, Pereira - PBX 57 606 3496220



El proponente debe garantizar recurso humano para el desarrollo del programa de SST de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, centros de trabajo y riesgos. Por lo tanto, deberá enviar con su oferta Fotocopia de cedula, licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente) y certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas del profesional responsable del SG-SST (fecha vigente).	X		Cumple
El proponente deberá anexar copia de la evaluación de estándares mínimos expedida por la ARL (periodo correspondiente al año 2025) o el Ministerio del Trabajo (periodo correspondiente al año 2024) con el resultado y nivel de implementación del SG-SST y respectivo plan de acción (periodo correspondiente al año 2025 si se envía la autoevaluación de estándares mínimos de la ARL) o (periodo correspondiente al año 2024 si se envía la autoevaluación de estándares mínimos del Ministerio del Trabajo) de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables – Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	X		Cumple

Despacho Regional Risaralda
Carrera 8 # 26- 79, Pereira - PBX 57 606 3496220



3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO DEL PROPONENTE AVIZOR SEGURIDAD LTDA

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
El proponente deberá demostrar el cumplimiento a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado de implementación del SG-SST firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG- SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X		Cumple
Certificación emitida por el proponente y el representante legal con fecha vigente en donde se compromete a cumplir y hacer cumplir a su personal todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable.	X		Cumple

Despacho Regional Risaralda
Carrera 8 # 26- 79, Pereira - PBX 57 606 3496220



El proponente debe garantizar recurso humano para el desarrollo del programa de SST de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, centros de trabajo y riesgos. Por lo tanto, deberá enviar con su oferta Fotocopia de cedula, licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente) y certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas del profesional responsable del SG-SST (fecha vigente).	X		Cumple El proponente subsanó dentro del término, aportando la Fotocopia de la cedula, Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo del profesional responsables del SG-SST del señor FREDY ALBERTO CUELLAR BELTRAN
El proponente deberá anexar copia de la evaluación de estándares mínimos expedida por la ARL (periodo correspondiente al año 2025) o el Ministerio del Trabajo (periodo correspondiente al año 2024) con el resultado y nivel de implementación del SG-SST y respectivo plan de acción (periodo correspondiente al año 2025 si se envía la autoevaluación de estándares mínimos de la ARL) o (periodo correspondiente al año 2024 si se envía la autoevaluación de estándares mínimos del Ministerio del Trabajo) de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	X		Cumple

Despacho Regional Risaralda
Carrera 8 # 26- 79, Pereira - PBX 57 606 3496220



**EVALUACIÓN DE REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO DEL PROPONENTE PLURAL
INTEGRADO POR LAS EMPRESAS: DINAPOWER LTDA, SEGURIDAD JANO LTDA, SEGURIDAD
RAM LTDA, WEST ARMY SECURITY LTDA, SERACIS LTDA**

**1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO DEL PROPONENTE
DINAPOWER LTDA**

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
El proponente deberá demostrar el cumplimiento a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado de implementación del SG-SST firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG- SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X		Cumple: El proponente subsanó dentro del término, anexando certificación firmada por el representante legal y por el profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo donde indica que se encuentra implementando el sistema de gestión de SST y con fecha vigente.
Certificación emitida por el proponente y el representante legal con fecha vigente en donde se compromete a cumplir y hacer cumplir a su personal todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable.	X		Cumple: El proponente subsanó dentro del término, anexando la certificación en donde se compromete a cumplir y hacer cumplir a su personal las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en la presente invitación pública.

Despacho Regional Risaralda
Carrera 8 # 26- 79, Pereira - PBX 57 606 3496220



El proponente debe garantizar recurso humano para el desarrollo del programa de SST de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, centros de trabajo y riesgos. Por lo tanto, deberá enviar con su oferta Fotocopia de cedula, licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente) y certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas del profesional responsable del SG-SST (fecha vigente).	X		Cumple: El proponente subsanó dentro del término, anexando fotocopia de cedula, licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente) y certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas actualización del profesional responsable del SG-SST.
El proponente deberá anexar copia de la evaluación de estándares mínimos expedida por la ARL (periodo correspondiente al año 2025) o el Ministerio del Trabajo (periodo correspondiente al año 2024) con el resultado y nivel de implementación del SG-SST y respectivo plan de acción (periodo correspondiente al año 2025 si se envía la autoevaluación de estándares mínimos de la ARL) o (periodo correspondiente al año 2024 si se envía la autoevaluación de estándares mínimos del Ministerio del Trabajo) de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	X		Cumple

Despacho Regional Risaralda
Carrera 8 # 26- 79, Pereira - PBX 57 606 3496220



2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO DEL PROPONENTE SEGURIDAD JANO LTDA

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
El proponente deberá demostrar el cumplimiento a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado de implementación del SG-SST firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG- SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X		Cumple: El proponente subsanó dentro del término, anexando certificación firmada por el representante legal y por el profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo indicando que se encuentra implementando el sistema de gestión de SST con fecha vigente.
Certificación emitida por el proponente y el representante legal con fecha vigente en donde se compromete a cumplir y hacer cumplir a su personal todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable.	X		Cumple: El proponente subsanó dentro del término, anexando la certificación en donde se compromete a cumplir y hacer cumplir a su personal todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en la presente invitación pública.

Despacho Regional Risaralda
Carrera 8 # 26- 79, Pereira - PBX 57 606 3496220



El proponente debe garantizar recurso humano para el desarrollo del programa de SST de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, centros de trabajo y riesgos. Por lo tanto, deberá enviar con su oferta Fotocopia de cedula, licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente) y certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas del profesional responsable del SG-SST (fecha vigente).	X		Cumple: El proponente subsanó dentro del término, anexó fotocopia de cedula, licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente), y certificado Vigente del Curso de SG-SST de 20 Horas del profesional responsable del SG-SST vigente.
El proponente deberá anexar copia de la evaluación de estándares mínimos expedida por la ARL (periodo correspondiente al año 2025) o el Ministerio del Trabajo (periodo correspondiente al año 2024) con el resultado y nivel de implementación del SG-SST y respectivo plan de acción (periodo correspondiente al año 2025 si se envía la autoevaluación de estándares mínimos de la ARL) o (periodo correspondiente al año 2024 si se envía la autoevaluación de estándares mínimos del Ministerio del Trabajo) de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	X		Cumple: El proponente subsanó dentro del término, anexó copia de la evaluación de estándares mínimos expedida por el Ministerio del Trabajo (periodo correspondiente al año 2025) con el resultado y nivel de implementación del SG-SST Res 0312-2019.

Despacho Regional Risaralda
Carrera 8 # 26- 79, Pereira - PBX 57 606 3496220



3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO DEL PROPONENTE SEGURIDAD RAM LTDA

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
El proponente deberá demostrar el cumplimiento a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado de implementación del SG-SST firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG- SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X		Cumple: El proponente subsanó dentro del término, anexando certificación firmada por el representante legal y por el profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo indicando que se encuentra implementando el sistema de gestión de SST con fecha vigente.
Certificación emitida por el proponente y el representante legal con fecha vigente en donde se compromete a cumplir y hacer cumplir a su personal todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable.	X		Cumple: El proponente subsanó dentro del término, anexando la certificación en donde se compromete a cumplir y hacer cumplir a su personal todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en la presente invitación pública.

Despacho Regional Risaralda
Carrera 8 # 26- 79, Pereira - PBX 57 606 3496220



El proponente debe garantizar recurso humano para el desarrollo del programa de SST de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, centros de trabajo y riesgos. Por lo tanto, deberá enviar con su oferta Fotocopia de cedula, licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente) y certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas del profesional responsable del SG-SST (fecha vigente).	X		Cumple: El proponente subsanó dentro del término, anexó fotocopia de cedula, licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente), y certificado Vigente del Curso de SG-SST de 20 Horas del profesional responsable del SG-SST vigente.
El proponente deberá anexar copia de la evaluación de estándares mínimos expedida por la ARL (periodo correspondiente al año 2025) o el Ministerio del Trabajo (periodo correspondiente al año 2024) con el resultado y nivel de implementación del SG-SST y respectivo plan de acción (periodo correspondiente al año 2025 si se envía la autoevaluación de estándares mínimos de la ARL) o (periodo correspondiente al año 2024 si se envía la autoevaluación de estándares mínimos del Ministerio del Trabajo) de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	X		Cumple: El proponente subsanó dentro del término, anexando copia de la evaluación de estándares mínimos expedida por la ARL (periodo correspondiente al año 2025) de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

Despacho Regional Risaralda
Carrera 8 # 26- 79, Pereira - PBX 57 606 3496220



4. EVALUACIÓN DE REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO DEL PROPONENTE WEST ARMY SECURITY LTDA

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
El proponente deberá demostrar el cumplimiento a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado de implementación del SG-SST firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG- SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		X	No Cumple: El proponente no subsanó, no anexó certificación firmada por el representante legal, ni por el profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente está implementando el SG-SST) donde se indique que se encuentra implementando el sistema de gestión de SST. Esta debe presentarse con fecha vigente.
Certificación emitida por el proponente y el representante legal con fecha vigente en donde se compromete a cumplir y hacer cumplir a su personal todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable.	X		Cumple: El proponente subsanó dentro del término, anexando la certificación en donde se compromete a cumplir y hacer cumplir a su personal todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en la presente invitación pública.

Despacho Regional Risaralda
Carrera 8 # 26- 79, Pereira - PBX 57 606 3496220



El proponente debe garantizar recurso humano para el desarrollo del programa de SST de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, centros de trabajo y riesgos. Por lo tanto, deberá enviar con su oferta Fotocopia de cedula, licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente) y certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas del profesional responsable del SG-SST (fecha vigente).		X	No Cumple: El proponente no subsanó, no anexó fotocopia de cedula, licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente), ni certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas del profesional responsable del SG-SST.
El proponente deberá anexar copia de la evaluación de estándares mínimos expedida por la ARL (periodo correspondiente al año 2025) o el Ministerio del Trabajo (periodo correspondiente al año 2024) con el resultado y nivel de implementación del SG-SST y respectivo plan de acción (periodo correspondiente al año 2025 si se envía la autoevaluación de estándares mínimos de la ARL) o (periodo correspondiente al año 2024 si se envía la autoevaluación de estándares mínimos del Ministerio del Trabajo) de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	X		Cumple: El proponente subsanó dentro de término, anexó copia de la evaluación de estándares mínimos expedida por la ARL (periodo correspondiente al año 2025) y el Ministerio del Trabajo (periodo correspondiente al año 2025) de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

Despacho Regional Risaralda
Carrera 8 # 26- 79, Pereira - PBX 57 606 3496220



5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO DEL PROPONENTE SERACIS LTD

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
El proponente deberá demostrar el cumplimiento a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado de implementación del SG-SST firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG- SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X		Cumple: El proponente subsanó dentro del término, anexando certificación firmada por el representante legal y por el profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo indicando que se encuentra implementando el sistema de gestión de SST con fecha vigente.
Certificación emitida por el proponente y el representante legal con fecha vigente en donde se compromete a cumplir y hacer cumplir a su personal todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable.	X		Cumple: El proponente subsanó dentro del término, anexando la certificación en donde se compromete a cumplir y hacer cumplir a su personal todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en la presente invitación pública.

Despacho Regional Risaralda
Carrera 8 # 26- 79, Pereira - PBX 57 606 3496220



El proponente debe garantizar recurso humano para el desarrollo del programa de SST de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, centros de trabajo y riesgos. Por lo tanto, deberá enviar con su oferta Fotocopia de cedula, licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente) y certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas del profesional responsable del SG-SST (fecha vigente).	X		Cumple: El proponente subsanó dentro del término, anexó fotocopia de cedula, licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente), y certificado Vigente del Curso de SG-SST de 20 Horas del profesional responsable del SG-SST vigente.
El proponente deberá anexar copia de la evaluación de estándares mínimos expedida por la ARL (periodo correspondiente al año 2025) o el Ministerio del Trabajo (periodo correspondiente al año 2024) con el resultado y nivel de implementación del SG-SST y respectivo plan de acción (periodo correspondiente al año 2025 si se envía la autoevaluación de estándares mínimos de la ARL) o (periodo correspondiente al año 2024 si se envía la autoevaluación de estándares mínimos del Ministerio del Trabajo) de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	X		Cumple: El proponente subsanó dentro del término, anexando copia de la evaluación de estándares mínimos expedida por la ARL (periodo correspondiente al año 2025) y la evaluación del Ministerio del Trabajo (periodo correspondiente al año 2024) de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

Despacho Regional Risaralda
Carrera 8 # 26- 79, Pereira - PBX 57 606 3496220



CONCLUSIONES

en el marco del proceso de licitación pública en curso, me permito remitir el resultado de la evaluación de subsanación de los requisitos habilitantes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

De acuerdo con lo anterior, el proponente plural **UNIÓN TEMPORAL SENA VAA 2026**, integrado por las empresas ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA., VIDEOTEC LTDA. y AVIZOR SEGURIDAD LTDA., **cumple** con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, razón por la cual se encuentra **habilitado** dentro del proceso.

Por su parte, el proponente plural **UT ZONA 3 2026**, integrado por las empresas DINAPOWER LTDA., SEGURIDAD JANO LTDA., SEGURIDAD RAM LTDA., WEST ARMY SECURITY LTDA. y SERACIS LTDA., **no cumple** con los requisitos habilitantes, teniendo en cuenta que uno de sus integrantes no subsanó la totalidad de los requerimientos, conforme al detalle consignado en el cuadro de evaluación, motivo por el cual se encuentra **no habilitado**.

En este sentido, y conforme a los principios de selección objetiva y cumplimiento de los requisitos habilitantes, se recomienda continuar el proceso con el proponente que cumpla con la totalidad de las exigencias establecidas en los pliegos de condiciones.

Pereira, marzo 31 de 2026

Claudia Milena Barajas Cifuentes
Evaluadora de requisitos de **Seguridad y Salud en el Trabajo del proponente**

Despacho Regional Risaralda
Carrera 8 # 26- 79, Pereira - PBX 57 606 3496220